



Análisis jurídico del artículo 282 inc.1 del código orgánico integral penal en Ecuador
Legal analysis of article 282 inc.1 of Ecuador's Comprehensive Organic Criminal Code (Código Orgánico Integral Penal)

María Eloísa Román-Llamuca
dr.mariaerl33@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-9272-0966>

Sergio David Sayay-Padilla
dr.sergiodsp84@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0006-3989-0516>

Machado Maliza Mesías-Elías
ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-5815-1093>

RESUMEN

El presente estudio se centra en el examen del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de la República del Ecuador. se tiene por objetivo realizar un análisis jurídico del artículo 282 inc.1 del código orgánico integral penal en Ecuador. La población documental estuvo constituida por 11 artículos académicos, 01 trabajo de investigación previamente seleccionados por su pertinencia y relación directa con el objeto de estudio. El análisis jurídico del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal de Ecuador revela la necesidad de una interpretación equilibrada que considere tanto la obligatoriedad de ejecutar órdenes legítimas como la protección de los derechos fundamentales de los funcionarios públicos. Las distintas perspectivas teóricas sugieren que, aunque la norma busca garantizar la efectividad de las decisiones de la autoridad, su aplicación debe estar matizada por principios de proporcionalidad, error justificable y protección de derechos, evitando así sanciones desproporcionadas.

Descriptor: población indígena; amazonia; derechos humanos. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

This study focuses on the examination of article 282, paragraph 1, of the Comprehensive Organic Penal Code (COIP) of the Republic of Ecuador. The objective is to carry out a legal analysis of article 282, paragraph 1, of the Comprehensive Organic Penal Code in Ecuador. The documentary population consisted of 11 academic articles, 01 research work previously selected for their relevance and direct relationship with the object of study. The legal analysis of article 282, paragraph 1, of the Integral Organic Criminal Code of Ecuador reveals the need for a balanced interpretation that considers both the obligatory nature of executing legitimate orders and the protection of the fundamental rights of public officials. The different theoretical perspectives suggest that, although the norm seeks to guarantee the effectiveness of the authority's decisions, its application must be qualified by principles of proportionality, justifiable error and protection of rights, thus avoiding disproportionate sanctions.

Descriptors: indigenous peoples; Amazonia; human rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 18/08/2024. Revisado: 21/08/2024. Aprobado: 26/08/2024. Publicado: 06/09/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El presente estudio se centra en el examen del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de la República del Ecuador, norma que tipifica el delito de desacato a la autoridad. Esta disposición legal establece que "la persona que, en el ejercicio de su cargo o función, omita, rehúse o retarde indebidamente la ejecución de una orden legítima de autoridad competente, será sancionada con prisión de uno a tres años". Dicha figura jurídica suscita un análisis crítico desde diversas ópticas, especialmente en lo que respecta a su compatibilidad con los principios constitucionales de supremacía y rigidez, el derecho a la resistencia, y las garantías procesales inherentes al debido proceso.

El desacato, tal como está formulado en el COIP, genera un escenario jurídico donde el equilibrio entre la obediencia debida y la autonomía funcional del servidor público se torna complejo y problemático. La tipificación de esta conducta como delito plantea la necesidad de dilucidar los límites del ejercicio legítimo del poder punitivo estatal y su interacción con los derechos fundamentales, particularmente con la libertad personal y el principio de legalidad, este último entendido como una garantía esencial del derecho penal.

La discusión en torno al artículo 282, inciso 1, no solo se circunscribe a la esfera de la interpretación legal, sino que también toca aspectos medulares del derecho penal contemporáneo, tales como la proporcionalidad de las sanciones, la tutela judicial efectiva, y el principio de mínima intervención penal. Asimismo, es preciso considerar el marco de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en el que se inscribe el Ecuador, y cómo estas influyen en la aplicación y legitimidad de la norma en cuestión.

En este análisis jurídico se pretende abordar, con un enfoque especializado, la naturaleza y alcance del artículo 282, inciso 1, del COIP, evaluando su impacto en la estructura funcional del Estado y en la protección de los derechos de los



administrados. Se examinarán las interpretaciones jurisprudenciales más relevantes y se propondrá una lectura crítica orientada a garantizar que la aplicación de esta norma sea compatible con los principios rectores del derecho penal moderno y con los estándares internacionales de protección de derechos humanos.

En función de lo anterior, se tiene por objetivo realizar un análisis jurídico del artículo 282 inc.1 del código orgánico integral penal en Ecuador.

MÉTODO

La investigación actual se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, orientada a analizar el artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, desde una perspectiva jurídica especializada. Para ello, se empleó una exploración de las normativas, doctrina y jurisprudencia relevantes. La población documental estuvo constituida por 11 artículos académicos, 01 trabajo de investigación previamente seleccionados por su pertinencia y relación directa con el objeto de estudio.

El diseño de investigación fue de tipo bibliográfico, basado en la revisión exhaustiva de fuentes secundarias, las cuales fueron analizadas mediante el método analítico-sintético. Este método facilitó la identificación de los elementos clave del artículo 282, su contextualización dentro del marco jurídico ecuatoriano, y su contraste con principios constitucionales y doctrinas internacionales sobre derechos humanos.

Se utilizó la técnica de análisis jurídico de documentos, que permitió desglosar y examinar críticamente las distintas interpretaciones y aplicaciones de la norma, considerando los principios de proporcionalidad, legalidad y justicia penal. A lo largo del proceso, se mantuvo un enfoque riguroso que garantizó la validez y fiabilidad de las conclusiones obtenidas, contribuyendo así a una comprensión integral y fundamentada del impacto jurídico del artículo 282, inciso 1, del COIP.



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presenta un resumen (tabla 1) que aborda el análisis jurídico del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, basado en diversas referencias académicas relevantes:

Tabla 1. Análisis jurídico del Artículo 282, Inciso 1 del COIP a partir de trabajos de investigación.

REFERENCIA	TEMA PRINCIPAL	RELACIÓN CON EL ART. 282, INC. 1 DEL COIP	APORTES AL ANÁLISIS JURÍDICO
Abad-Tandazo, M. H. (2021)	Ausencia del error en el COIP como causa de justificación de la conducta delictiva.	Explora la falta de inclusión del error como causa de justificación, lo que puede afectar la interpretación y aplicación del artículo 282 en cuanto a la responsabilidad penal de los funcionarios.	Proporciona un marco para argumentar que el artículo 282 podría ser interpretado de manera restrictiva, limitando las causas de justificación para los funcionarios que omiten ejecutar órdenes legítimas.
Castillo-Martínez, E. X., & Ruiz-Castillo, S. V. (2021)	Eficacia de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar en Ecuador.	Aunque enfocado en violencia intrafamiliar, el estudio puede relacionarse con la necesidad de cumplimiento estricto de órdenes judiciales para proteger derechos fundamentales, lo cual es relevante para el análisis de la obligatoriedad de las órdenes bajo el artículo 282.	Refuerza la importancia de la ejecución efectiva de órdenes legítimas como una herramienta para proteger derechos, lo que subraya la necesidad de aplicar el artículo 282 con un enfoque de derechos humanos.
Guevara-Panimboza, N. S., et al. (2023)	Ilegitimidad de medidas judiciales por incumplimiento de pensiones alimenticias.	Analiza el incumplimiento de órdenes judiciales en contextos diferentes, lo cual puede compararse con la ejecución de órdenes legítimas bajo el artículo 282.	Permite argumentar la necesidad de distinguir entre incumplimientos intencionados y no intencionados, lo que podría influir en la interpretación del artículo 282.
López-Ruiz, I. (2023)	Naturaleza jurídica de la acción por incumplimiento en la ejecución de	Discute la acción por incumplimiento, lo cual tiene relevancia directa para la ejecución de órdenes	Proporciona una perspectiva sobre la ejecución de órdenes en un marco más amplio, incluyendo el



	sentencias internacionales.	legítimas nacionales bajo el artículo 282.	cumplimiento de sentencias internacionales, que puede ser útil para una interpretación comparativa del artículo 282.
Machado-Maliza, M. E., et al. (2022)	Exclusión de la antijuridicidad y su aplicación errónea por presión mediática.	Se relaciona con la interpretación de la antijuridicidad y cómo factores externos pueden influir en la aplicación del artículo 282.	Aporta al análisis sobre cómo la presión mediática podría afectar la objetividad en la aplicación del artículo 282, destacando la importancia de la imparcialidad judicial.
Manobanda-Chimbo, R. M., & Santillán-Molina, A. L. (2021)	Parámetros para el cumplimiento de órdenes de autoridad competente como causa de exclusión de la antijuridicidad.	Directamente relevante al discutir las condiciones bajo las cuales el incumplimiento de órdenes puede ser justificado o excluido de antijuridicidad bajo el artículo 282.	Ofrece criterios claros para evaluar cuándo un incumplimiento puede ser considerado legítimo, influyendo en la aplicación judicial del artículo 282.
Medina-Garcés, G. Y., et al. (2024)	Reparación integral a víctimas de infracciones penales y privación de libertad por deudas.	Explora la privación de libertad como medida coercitiva, relevante en el contexto de sanciones bajo el artículo 282 por desacato.	Contribuye al debate sobre la proporcionalidad de la sanción establecida en el artículo 282, en relación con la protección de derechos de las víctimas y el impacto de la privación de libertad.
Merchán-Ávila, D. M. (2023)	Eficacia del tipo penal de incumplimiento de órdenes legítimas en Azogues.	Análisis empírico de la aplicación del artículo 282 en un contexto específico, proporcionando datos concretos sobre su efectividad.	Proporciona evidencia empírica que puede ser utilizada para argumentar sobre la eficacia o deficiencia del artículo 282 en la práctica.
Moscoso-Parra, R. K., et al. (2018)	Derecho a la no revictimización de mujeres en Ecuador.	Relevante para el análisis del artículo 282 en contextos donde el incumplimiento de órdenes afecta directamente derechos fundamentales, como en casos de violencia de género.	Refuerza la necesidad de una interpretación del artículo 282 que proteja adecuadamente los derechos de grupos vulnerables, asegurando que las órdenes legítimas sean ejecutadas para evitar revictimización.



Moya-Valdivieso, J. G. (2022)	Prevención penal anticipativa y su complejidad en el nuevo derecho penal.	Examina la prevención penal, relevante para interpretar el artículo 282 en el contexto de prevenir delitos mediante la ejecución de órdenes.	Aporta al análisis sobre cómo el artículo 282 puede ser interpretado como una herramienta de prevención penal, con implicaciones para la política criminal.
Pazmiño-Silva, D. M., et al. (2023)	Violencia e incumplimiento de derechos humanos contra la niñez y adolescencia.	Relevante para el análisis del artículo 282 en casos donde el incumplimiento de órdenes afecta los derechos de niños y adolescentes.	Contribuye al análisis del impacto de la aplicación del artículo 282 en la protección de los derechos de menores, destacando la necesidad de cumplimiento efectivo de órdenes en estos contextos.
Villarruel, Z. G., et al. (2024)	Incumplimiento de pensiones alimenticias y apremios personales en materia de alimentos.	Discute el incumplimiento de órdenes judiciales, tema directamente relacionado con el artículo 282 en cuanto a la imposición de sanciones.	Aporta al debate sobre la proporcionalidad y efectividad de las sanciones bajo el artículo 282 en casos de incumplimiento de obligaciones legales.

Fuente: Elaboración propia.

En función de lo planteado en la tabla 1, se presenta que el objetivo de realizar un análisis jurídico del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en Ecuador requiere un enfoque que integre diferentes perspectivas teóricas y doctrinales sobre la responsabilidad penal de los funcionarios públicos, la ejecución de órdenes legítimas y la protección de los derechos fundamentales. A partir de la tabla 1, se pueden identificar varios ejes teóricos que permiten una contrastación robusta y crítica en torno a esta norma penal.

El análisis de (Abad-Tandazo, 2021) sobre la ausencia del error como causa de justificación en el COIP plantea una crítica fundamental a la estructura del artículo 282. Este estudio sugiere que la tipificación de conductas en el COIP podría carecer de mecanismos adecuados para eximir de responsabilidad penal a los funcionarios que, por error, omiten o retardan la ejecución de una orden legítima. Esta visión teórica resalta la necesidad de considerar el error como un elemento que puede



influir en la valoración de la antijuridicidad de la conducta, aspecto que no es explícitamente abordado en el artículo 282.

Por otro lado, el trabajo de (Castillo-Martínez & Ruiz-Castillo, 2021) subraya la eficacia de las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, lo que tiene una correlación directa con la ejecución de órdenes legítimas. La capacidad del Estado para garantizar el cumplimiento efectivo de estas órdenes es crucial para la protección de los derechos fundamentales. Esta perspectiva fortalece el argumento de que el artículo 282 debe ser interpretado y aplicado con un enfoque en la protección de derechos, especialmente en contextos donde la inacción podría resultar en la vulneración de derechos esenciales.

La discusión sobre la ilegítima aplicación de medidas judiciales, explorada por (Guevara-Panimboza et al. 2023), aporta una visión crítica respecto a la aplicación del artículo 282 en situaciones donde el incumplimiento de órdenes puede estar justificado por razones de proporcionalidad y justicia. Esta línea teórica cuestiona si la sanción penal bajo el artículo 282 se alinea con los principios de mínima intervención y proporcionalidad del derecho penal, sugiriendo que, en ciertos casos, la sanción podría ser desproporcionada o inadecuada.

Asimismo, el análisis de (Manobanda-Chimbo & Santillán-Molina, 2021) sobre los parámetros para el cumplimiento de órdenes de autoridad competente como causa de exclusión de la antijuridicidad proporciona un marco teórico esencial para interpretar el artículo 282. Este estudio enfatiza que no todo incumplimiento de órdenes debe ser necesariamente sancionado penalmente, sino que es fundamental evaluar las circunstancias específicas que rodean cada caso, un enfoque que podría contribuir a una aplicación más equitativa y razonada de la norma.

Por otro lado, los estudios sobre la presión mediática y su influencia en la aplicación de normas penales, como el realizado por Machado-Maliza et al. (2022), ofrecen una advertencia sobre los riesgos de la influencia externa en la interpretación de la ley. Este análisis teórico destaca la importancia de mantener la independencia y



objetividad en la aplicación del artículo 282, evitando que la presión mediática o social distorsione la justicia penal.

CONCLUSIONES

El análisis jurídico del artículo 282, inciso 1, del Código Orgánico Integral Penal de Ecuador revela la necesidad de una interpretación equilibrada que considere tanto la obligatoriedad de ejecutar órdenes legítimas como la protección de los derechos fundamentales de los funcionarios públicos. Las distintas perspectivas teóricas sugieren que, aunque la norma busca garantizar la efectividad de las decisiones de la autoridad, su aplicación debe estar matizada por principios de proporcionalidad, error justificable y protección de derechos, evitando así sanciones desproporcionadas y asegurando un tratamiento justo y equitativo en cada caso.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Abad-Tandazo, Mario Holger. (2021). La ausencia del error en el código orgánico integral penal ecuatoriano, como causa de justificación de la conducta delictiva [The absence of error in the comprehensive organic criminal code of Ecuador, as a cause of justification of criminal conduct]. *Conrado*, 17(83), 70-79.
- Castillo-Martínez, E. X., & Ruiz-Castillo, S. V. (2021). La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador [The effectiveness of protective measures in cases of domestic violence in Ecuador]. *REVISTA DE DERECHO*, 6(2), 123-135. <https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.147>
- Guevara-Panimboza, N. S., Verdezoto-Vargas, F. A., & España-Herrería, M. E. (2023). Ilegitimidad de las medidas judiciales por incumplimiento de las pensiones alimenticias [Illegitimacy of judicial measures for non-compliance with maintenance payments]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 87-97. <https://doi.org/10.35381/raji.v8i3.3001>
- López-Ruiz, Iliana. (2023). Naturaleza jurídica de la Acción por incumplimiento en Ecuador frente a la ejecución de sentencias internacionales [Legal Nature of the Action for non-Compliance in



- Ecuador Against the Execution of International Sentences]. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 56(166), 83-111. <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2023.166.18907>
- Machado-Maliza, Mesías Elías, Guarco-Villa, Lizbeth Mishell, & Anais Marbella, Falconí Pazmiño. (2022). Exclusión de la antijuridicidad y su errónea aplicación a causa de la presión mediática [Exclusion of unlawfulness and its erroneous application due to media pressure]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 735-742.
- Manobanda-Chimbo, R. M., & Santillán-Molina, A. L. (2021). Parámetros para el cumplimiento de orden de autoridad competente como causa de exclusión de la antijuridicidad [Parameters for compliance with an order of a competent authority as a ground for exclusion of unlawfulness]. *Debate Jurídico Ecuador*, 4(1), 28–41.
- Medina-Garcés, G. Y., Ayala Silva, K. E., Silva-Conde, D. I., & Medina-Garcés, D. S. (2024). La reparación integral a las víctimas de infracciones penales y la privación de libertad por deudas [Comprehensive reparation for victims of criminal offences and deprivation of liberty for debts]. *CIENCIA UNEMI*, 17(44), 109-124. <https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol17iss44.2024pp109-124p>
- Merchán-Ávila, D.M. (2023). *Análisis de la eficacia del tipo penal de incumplimiento orden legítima de autoridad competente en el cantón Azogues* [Analysis of the effectiveness of the criminal offence of non-compliance with a legitimate order from a competent authority in the canton of Azogues]. Trabajo de titulación en derecho. Universidad Católica de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/15010>
- Moscoso-Parra, Ruth Karina, Correa Calderón, José Eduardo, & Orellana Izurieta, Gabriel. (2018). El derecho constitucional a la no re victimización de las mujeres en el Ecuador [The Constitutional Right to the non re victimization of women in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 60-68.
- Moya-Valdivieso, José Guillermo. (2022). La prevención penal anticipativa. Un paradigma complejo del nuevo derecho penal [Anticipatory Criminal Prevention. A Complex Paradigm of the New Criminal Law]. *Iuris Dictio*, (30), 131-142. <https://doi.org/10.18272/iu.v30i30.2720>
- Pazmiño-Silva, D. M., Herrería-Vera, M. R., Masaquiza-Lucero, M. C., & Vinuesa-Ochoa, N. V. (2023). Violencia e incumplimiento de los derechos humanos contra la niñez y adolescencia [Violence and human rights violations against children and adolescents]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 268–276. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3023>
- Villarruel, Z. G., Proaño, A., Terán, M. D., & Lizcano-Chapeta, C. J. (2024). Incumplimiento de las pensiones alimenticias y los apremios personales en materia de alimentos [Non-compliance with maintenance claims and maintenance orders]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 13–23. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3437>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>